



ACTA DE CIERRE Y ADMISIÓN

CONCURSO CON PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGOS PROFESIONALES- Cod.013 PRC 26 -CONSULTORIO DE PSICOLOGÍA - CENTRO DE SALUD MUNICIPAL RÍO CUARTO -ESPACIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y FORMACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA

Siendo las 13: 00 horas del 18 de mayo de 2026, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, y la Coordinadora de la carrera, en Sede Río Cuarto: Mgtr Esp. Lucrecia Piñeiro, para dar por cerrado el plazo de recepción de carpetas de antecedentes de postulantes y revisar dichas presentaciones. -----

Los requisitos expresamente indicados en la convocatoria fueron: Lic. en Psicología: Experiencia profesional mínima de 5 años. Experiencia en docencia universitaria, supervisión de prácticas profesionales o coordinación de espacios formativos. Conocimiento actualizado en salud pública, atención primaria de la salud y políticas sanitarias nacionales. Se valorará experiencia en dispositivos grupales, trabajo comunitario y diseño de intervenciones en territorio. Habilidades de comunicación institucional, trabajo en equipo, iniciativa y proactividad. Disponibilidad horaria para cubrir uno de los dos turnos: mañana: 8:00 a 12:00 h; tarde: 14:00 a 18:00 h. -----

Luego de analizadas las carpetas se determinó la admisión de las siguientes postulantes:

	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Cargo Profesional Título: Lic. en Psicología Horarios previstos: 8:00 a 12:00 h 14:00 a 18:00 h	Avila Maria Celeste	25.603.351	Admitida
	Di Santo Cintia Mercedes	33.359.849	Admitida
	Carossio Eugenia	37.127.514	Admitida
	Dominguez María Laura	25.954.566	Admitida
	Porreca, Marisa Belén	30.661.913	Admitida
	Padilla Encalada Ma. Florencia	32.685.222	Admitida
	Barry, Claudina Victoria	34.771.438	Admitida



Se deja expresa constancia en la presente acta que un grupo de profesionales, interesados en participar de la convocatoria, no fue admitido por no cumplir con los requisitos establecidos y difundidos oportunamente. -----

Las razones de la no admisión se detallan a continuación: a) En algunos casos, sus experiencias laborales y/o formación académica no responden a los requerimientos enunciados en los documentos oficiales de difusión del concurso b) en otros, los postulantes no presentaron la información conforme a lo estipulado en las Condiciones Específicas y el Reglamento de Concursos, al no completar el Formulario Único de Antecedentes.-----

Cuando se presenta un currículum personal, queda fuera de la declaración detalles y datos necesarios para una evaluación certera, lo que afecta directamente la posibilidad de asignar un puntaje que refleje los logros del candidato. -----

Se recuerda que en cada convocatoria se insiste en la obligatoriedad de volcar la información en el Formulario Único de Antecedentes, no aceptándose currículos personales.

Finalmente, se deja constancia de que todos los postulantes no admitidos conservan el derecho de volver a presentarse en futuras convocatorias, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. -----

Finalmente, se indica la prerrogativa de la Facultad, expresada en el Reglamento de Concursos y Convocatorias, de declarar desierto un llamado, y volver hacer una convocatoria, la cual siempre es difundida por los canales pertinentes.-----

Siendo las 16:00 h se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM-----


Lic. Patricia Bruno
Concursos


Coordinadora Mgtr. Esp. Lucrecia Piñeiro